

Expediente:

**AYTOCR2024/12952 -
DECRETO GENERACION CREDITO
SUBVENCION PROGRAMA DE
APOYO ACTIVO AL EMPLEO
(PAAE)**



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO



Índice de contenidos

Nombre Documento	Fecha Documento	Nº de páginas	Página
1 propuesta concejal gene credit subv- programa apoyo activo al empleo-pdf	26/04/2024	2	2
2 informe interventor generacion credito programa apoyo activo al empleo-pdf	29/04/2024	3	4
3 decreto generacion credito subv- programa apoyo activo al empleo-pdf	29/04/2024	2	7
4 Decreto INTERVENCION Generacion	30/04/2024	2	9
5 Plantilla de Notificaciones ALCALDE	30/04/2024	1	11
6 Decreto INTERVENCION Generacion	30/04/2024	2	12



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

Según Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas vulnerables y en situación de exclusión social, Programa de Apoyo Activo al Empleo, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de **595.700,00 euros**, para financiar **Programa de Apoyo Activo al Empleo**, y así consta.

En base a ello y de conformidad con lo establecido en el art. 43 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en el Título VI, Capítulo I, art. 181 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, podrán generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones: a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en sus fines u objetivos (art. 181-a) T.R.L.R.H.L.).

Se solicita de la Sra. Alcaldesa la apertura del correspondiente expediente de modificación de crédito por generación basado en la aportación concedida a favor de este Ayuntamiento por la **Consejería de Economía, Empresas y Empleo**.

Dicho ingreso se recogerá en los subconceptos **45005 “Subvención Junta Comunidades Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE)” (362.245,17 euros)**, y **46101 “Subvención Diputación Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE)” (233.454,83 euros)**, las aplicaciones presupuestarias de gasto que recogen la generación serán **2411.13100 “Salarios Personal Laboral Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE)” (441.895,69 euros)** y **2411.16000 “Seguridad Social Personal Laboral Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE)” 153.804,31 euros**.

Ciudad Real a 26 de abril 2024
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: QxRzBmcivvtWITg1UxNQ
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 26/04/2024 12:48:03
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

INFORME DE INTERVENCIÓN

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 29-04-2024 y, en relación con el expediente que se tramita de generación de crédito, por ingreso de carácter no tributario, que se ha concedido por la **Consejería de Economía, Empresas y Empleo**, para financiar el **Programa de Apoyo Activo al Empleo**, tengo a bien emitir el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El art. 181 del TRLRHL, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los arts. 43 a 45 del R.D. 500/90, sobre materia presupuestaria, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezcan en las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

La Base Decimoprimera de las de Ejecución del Presupuesto establece que lo expedientes que se tramiten...se elevaran a la Presidencia para su resolución, previo informe del Interventor. Además, indica que esta modificación de crédito será ejecutiva, sin más trámite, desde que se produzca la correspondiente resolución aprobatoria.

SEGUNDO.- *De conformidad con lo establecido en el art. 43.1 a) del citado Real Decreto, pueden generar crédito en los Estados de Gastos de los Presupuestos las "Aportaciones...de personas jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local..., gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos" (art. 181 a) TRLRHL).*

Por disponerlo expresamente el art. 44 del citado Real Decreto se indica que se ha producido el compromiso firme de aportación a favor del Ayuntamiento con lo cual el derecho ya está reconocido.

De su parte el nº 2 del art. 45 indica que "las Entidades Locales... podrán generar crédito en su Presupuesto de Gastos hasta la cuantía de la aportación, en la forma prevista en el artículo anterior".



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Consta el compromiso del ingreso que se efectuará al Ayuntamiento de Ciudad Real procedente de la **Consejería de Economía, Empresas y Empleo**.

TERCERO.- Correlación entre el compromiso de ingreso y el crédito a generar.-

El compromiso firme de aportación generará crédito en las aplicaciones presupuestarias de gasto **2411.13100 “Salarios Personal Laboral Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE)” (441.895,69 euros)** y **2411.16000 “Seguridad Social Personal Laboral Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE)” (153.804,31 euros)**, y en ingresos en los subconceptos **45005 “Subvencion Junta Comunidades Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE)” (362.245,17 euros)**, y **46101 “Subvencion Diputacion Programa de Apoyo Activo al Empleo (PAAE)” (233.454,83 euros)**.

Por todo ello, se informa que la generación de crédito por importe de **595.700,00 euros**, en la aplicación de gastos indicada, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre el compromiso y el crédito generado, siendo competente para la aprobación del expediente la Alcaldesa.

Es todo lo que tiene que informar según su leal saber y entender

En Ciudad Real, a 29 de abril 2024

LA INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 9F1QB7SGWEMBrngx15VvJ
Firmado por INTERVENTORA MUNICIPAL M.ESTHER HERRERA EXPOSITO el 29/04/2024 11:43:07
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la propuesta formulada por el Concejal de Hacienda y la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de la **Consejería de Economía, Empresas y Empleo** de **595.700,00 euros**, para financiar **Programa de Apoyo Activo al Empleo**.

A la vista de lo preceptuado en el art. 43.1 a) del R.D. 500/1990 en relación con lo establecido en el art. 181 a) del TRLRHL, vengo en decretar la apertura del correspondiente expediente de generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto, teniendo como base el ingreso concedido a favor de este Ayuntamiento de la **Consejería de Economía, Empresas y Empleo**.

En relación con la aplicación de gasto y el concepto de ingreso que sea necesario tener en cuenta para efectuar la generación, llévase a cabo la confección del Informe de Intervención sobre este particular.

Ciudad Real a 29 de abril de 2024

EL ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iPoVdiJCL1D9JDBSoZqi
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMENEZ el 29/04/2024 13:15:54
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2



DECRETO

xpediente: AYTOCR2024/12952

Extracto: DECRETO GENERACION CREDITO SUBVENCION PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO (PAAE)

Visto el expediente que se tramita para generar crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad, basado en la concesión de una subvención de **595.700,00 euros, 362.245,17 euros correspondientes a la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y 233.454,83 euros euros, a la aportación de la Diputación**, para financiar el **Programa de Apoyo Activo al Empleo**.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 43 a 45 del Real Decreto 500/90 y la Base Decimoprimera de Ejecución del Presupuesto, y teniendo presente que los ingresos a que dará lugar el compromiso referido no tienen naturaleza tributaria, es por lo que

RESUELVO aprobar el expediente nº1/7-2024 por generación de crédito, basado en la concesión de una subvención de **595.700,00 euros, 362.245,17 euros correspondientes a la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y 233.454,83 euros euros, a la aportación de la Diputación**, para financiar el **Programa de Apoyo Activo al Empleo**, con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos

Concepto/subconcepto	Previsión Inicial	Crédito Generado	Total Presupuesto
45005		362.245,17€	362.246,17€
46101		233.453,83€	233.453,83€

Estado de Gastos

Aplicacion Presupuestario	Previsión Inicial	Modificaciones	Total Presupuesto

Documento firmado electrónicamente por el Excmo. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

DECRETO

2411.13100		441.895,69€	441.895,69€
2411.16000		153.804,31€	153.804,31€

Total Generación: 595.700,00€

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo, sin más trámite por lo que se deberá introducir en la contabilidad de este Ayuntamiento los ajustes derivados del mismo.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: oxiGPziou8iyWDqb+h1x
Firmado por INTERVENTORA MUNICIPAL M.ESTHER HERRERA EXPOSITO el 30/04/2024 09:40:28
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente por el Excmo. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2



PARTICIPO DECRETO

Nombre: <ispactag sessionvar='NOMBRE' />
Dirección: <ispactag sessionvar='DIRNOT' />
CP: <ispactag sessionvar='C_POSTAL' />
Localidad: <ispactag sessionvar='LOCALIDAD' />
Provincia: <ispactag sessionvar='CAUT' />

Extracto: <ispactag entity='SGD_DECRETO' property='EXTRACTO_DECRETO' />

Número de Decreto: <ispactag entity='SGD_DECRETO' property='ANIO' /> /<ispactag entity='SGD_DECRETO' property='NUMERO_DECRETO' />

Fecha: <ispactag entity='SGD_DECRETO' property='FECHA_PRESIDENTE' />

Participo a usted que por el Excmo. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real se ha dictado la presente resolución.

DECRETO.-

<ispactag sessionvar='RECURSO' />

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



Decreto número: 2024/2193

DECRETO

xpediente: AYTOCR2024/12952

Extracto: DECRETO GENERACION CREDITO SUBVENCION PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO (PAAE)

Visto el expediente que se tramita para generar crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad, basado en la concesión de una subvención de **595.700,00 euros, 362.245,17 euros correspondientes a la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y 233.454,83 euros euros, a la aportación de la Diputación**, para financiar el **Programa de Apoyo Activo al Empleo**.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 43 a 45 del Real Decreto 500/90 y la Base Decimoprimera de Ejecución del Presupuesto, y teniendo presente que los ingresos a que dará lugar el compromiso referido no tienen naturaleza tributaria, es por lo que

RESUELVO aprobar el expediente nº1/7-2024 por generación de crédito, basado en la concesión de una subvención de **595.700,00 euros, 362.245,17 euros correspondientes a la aportación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y 233.454,83 euros euros, a la aportación de la Diputación**, para financiar el **Programa de Apoyo Activo al Empleo**, con el siguiente detalle:

Estado de Ingresos

Concepto/subconcepto	Previsión Inicial	Crédito Generado	Total Presupuesto
45005		362.245,17€	362.246,17€
46101		233.453,83€	233.453,83€

Estado de Gastos

Aplicacion Presupuestario	Previsión Inicial	Modificaciones	Total Presupuesto

Documento firmado electrónicamente por el Excmo. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2024/2193

DECRETO

2411.13100		441.895,69€	441.895,69€
2411.16000		153.804,31€	153.804,31€

Total Generación: 595.700,00€

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo, sin más trámite por lo que se deberá introducir en la contabilidad de este Ayuntamiento los ajustes derivados del mismo.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: rgp1H6rYLwfhwe2RCdnB
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CÁÑIZARES JIMÉNEZ el 30/04/2024 13:44:51
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente por el Excmo. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y dando fe el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2

